



SELLO CUARTO, QUARETA MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y DIEZ.

VALGA PARA EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS ONCE.

Elrnan un apice de su autoridad p.
Concurria con toda la de su constitu-
cion y que el Sr. las Cortes generales
y extraordinarias quieren que se lo
hayan con decoro y aparato, y seria
faltar a su Ayuntamiento a lo q. se
manda si se hubiere de combinar
con lo q. el Sr. Corregidor le prescri-
ba segun la formula de su costum-
bre, y privandole salvo en cuerpo de
sus Casas Capitulares y q. quede
su Presidente en todo el acto del
concurso; por tanto que se comen-
te asi al Sr. Gobernador; que se
haga representacion a S. M. en que
se pida y q. al mismo tiempo se libere
el Ayuntamiento de q. lo de Capitulares
se hallaban tenidos a cuenta
de cada Consistoriales y para asistir
ala referida funcion Patriotica
y el mod. y forma de autoridad
que lo constituye q. es conforme
a lo acordado en el dia de ayer

